Orden de compra:	CE-20180	001239896	Fecha de emisión:	20-04-2	2018	Fecha o	14-04-	2018	
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS I	EL PRO	OVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO LTDA.	PAPER CIA.	Razón social:	CODY CIA. L	XOPAPER TDA. RUC: 17917756			75643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	'ILA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cc	odyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas(@codyxopap	per.com.c	ec		
Teléfono:	098351318	36							
Tipo de cuenta:	orriente l	imero de enta:		go de la iciera:	Entidad 2		Nombre de la Entidad Fina		CO DUBANCO
		DATO	OS DE LA E	NTIDAI	CONTR.	STANTE			
Entidad contratante:	5 DEL MI	NACION ZONAL NISTERIO DE ON ECONOMICA	RUC:	126003	1100001	Teléfon	o: 05-273	5872 05-27374	95
Persona que autoriza:		Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita Cargo			go: Coordinadora Zonal 5 MIES Correo electrónico: juan.colombattico				ısion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PAI SANDOY	BLO COLOMBAT A	гі	Correc		juan.col	ombatti@inc	lusion.gob.ec	
	Provincia	: LOS RIOS			Cantón:	В	АВАНОҮО	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE
Dirección de entrega:	Calle:	GENERAL BAR COMANDO DE NACIONAL		O AL	Número:	S	/N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N			Departam	iento: S	/N	Teléfono:	05- 2735872 05- 2737495
Datos de	Horario d mercader	e recepción de ia:	08:00-17:00	de Lune	es a Viernes			•	
entrega:	Responsa de mercac	ble de recepción leria:	Ing. Juan Pa	blo Colo	mbatti Sanc	doya			
Observación:	Estimados 098563093 Mejía	Proveedores. Para 35, cabe indicar que	a cualquier inquietud comunicarse con el Ing. Juan Pablo Colombatti al Cel. ue estamos ubicados en la Ciudad de Babahoyo, en las calles General Barona y						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION RE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA Persona que autoriza

Nombre: Leda, Yina del Pilar

Quintana Zurita

Máxima Autoridad

Nombre: YINA DEL PILAR QUINTANA ZURITA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920141	MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL* MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL MARCA: SKYGLORY - MODELO: Mouse Pad con apoya muñeca de Gel - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 70 gr - LARGO: 20cm - BASE: Antideslizante que ofrece una mejor sujeción a todo tipo de superficies. - ACABADO: Con alto contrasteos - COLOR: NEGRO - MATERIAL APOYA MUÑECAS: GEL	25	\5,0000	0,0000	125,0000	12,0000	140,0000	01-00-000-01-530804-1201- 001-0000-0000

- DISEÑO: OVALADO - FABRICANTE: SKAYGLORY - ESPESOR: 3 mm - ANCHO: 18 cm				
- MATERIAL: Tela				- 1

Subtotal	125,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,0000
Total	140,0000
Número de Items	25
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	23
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 23 de abril de 2018, 10:53:46